

ACTA NÚMERO VEINTITRES GUION DOCE GUION VEINTE VEINTIUNO, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA, EL DÍA MIÉRCOLES PRIMERO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO A LAS DIECISEIS HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS, DE FORMA VIRTUAL.

MIEMBROS PRESENTES:

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC	Presidencia
Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda	Vicepresidencia
Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda	Secretaría
Lic. Adrián Obando Rodríguez	Tesorero
Dra. María Teresa Sánchez Lurueña, M.PsC	Vocalía I
Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC	Vocalía II
Lic. Eddy Hernández Sandino	Vocalía III

ASISTEN:

Licda. Miriam Méndez Montero	Fiscalía
Licda. Claribet Morera Brenes	Directora Ejecutiva
Lic. Alejandro Delgado Faith	Asesor Legal

RESPONSABLE DEL ACTA:

Melany Venegas Chaves	Secretaria Administrativa
-----------------------	---------------------------

ARTÍCULO I

Comprobación Quórum.

ARTÍCULO II

Aprobación de la agenda.

Se toma nota. Se aprueba la agenda.

ARTÍCULO III

Aprobación de Acta

Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°22-11-2021 del 17 de noviembre del 2021.

ACUERDO: JD. CPPCR-874-2021

Dar por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°22-11-2021 del 17 de noviembre del 2021.

ARTÍCULO IV

Puntos trasladados

- 1. Punto trasladado según acuerdo JD.CPPCR-847-2021.** Correo recibido el 9 de noviembre de la Comisión de Integración Gremial y de Desarrollo Humano. Asunto: Remiten oficio CPPCR-CIGDH-40-2021, referente a distintas recomendaciones respecto a la web del Colegio.

ACUERDO: JD. CPPCR-875-2021

En atención al oficio CPPCR-CIGDH-40-2021 en el que brindan distintas recomendaciones respecto a la web del Colegio; esta Junta Directiva acuerda;

Trasladar el oficio en mención, a la Oficina de Capacitación e Integración y a la Oficina de Comunicación, para que en coordinación con la Comisión de Integración Gremial y de Desarrollo Humano, valoren alternativas de mejora con base en las recomendaciones.

- 2. Punto trasladado según acuerdo JD.CPPCR-848-2021.** Correo recibido el 9 de noviembre de la Comisión de Integración Gremial y de Desarrollo Humano. Asunto: Remiten oficio CPPCR-CIGDH-41-2021, con relación a recomendación para evitar duplicidad de proyectos entre Comisiones.

ACUERDO: JD. CPPCR-876-2021

En atención a oficio CPPCR-CIGDH-41-2021, emitido por la Comisión de Integración Gremial y de Desarrollo Humano, esta Junta Directiva acuerda trasladar la información a la Oficina de Capacitación e Integración, con la finalidad de que las Secretarías de Comisiones, de ahora en más colabore con la organización recomendada y mantenga el control de los proyectos de cada comisión, e informe al momento de detectar duplicidad de proyectos.

- 3. Punto trasladado según acuerdo JD.CPPCR-849-2021.** Correo recibido el 9 de noviembre de la Comisión de Integración Gremial y de Desarrollo Humano. Asunto: Remiten oficio CPPCR-CIGDH-42-2021, referente a solicitud de valorar posibilidad de crear método de pago a cuotas para las capacitaciones que brinda este Colegio Profesional.

ACUERDO: JD. CPPCR-877-2021

En atención al oficio CPPCR-CIGDH-42-2021, emitido por la Comisión de Integración Gremial y de Desarrollo Humano, esta Junta Directiva acuerda agradecer la recomendación compartida y trasladar esta a la Oficina de Capacitación en integración y a la Dirección Ejecutiva, para que en conjunto estudien la viabilidad financiera de aplicar esta alternativa de pago e informen a esta Junta Directiva para proceder según corresponda.

- 4. Punto trasladado según acuerdo JD.CPPCR-850-2021.** Correo recibido el 9 de noviembre de la Comisión de Integración Gremial y de Desarrollo Humano. Asunto: Remite oficio CPPCR-CIGDH-43-2021, referente a experiencia con la Coordinadora de la Oficina de Capacitaciones.

ACUERDO: JD. CPPCR-878-2021

En atención al oficio CPPCR-CIGDH-43-2021, emitido por la Comisión de Integración Gremial y de Desarrollo Humano, esta Junta Directiva acuerda agradecer la recomendación compartida, la cual será tomada en cuenta en el proceso de mejora continua que caracteriza a nuestro Colegio.

5. **Punto trasladado según acuerdo JD.CPPCR-851-2021.** Correo recibido el 9 de noviembre de la Comisión de Integración Gremial y de Desarrollo Humano. Asunto: Remiten oficio CPPCR-CIGDH-44-2021 en el que solicitan autorización para contactar a algunos otros colegios profesionales de Costa Rica e indagar sobre sus casos de éxito y buenas prácticas con relación a la integración gremial y el desarrollo de sus personas agremiadas.

ACUERDO: JD. CPPCR-879-2021

En atención al oficio CPPCR-CIGDH-44-2021, emitido por la Comisión de Integración Gremial y de Desarrollo Humano, esta Junta Directiva considera conveniente la iniciativa propuesta y avala el desarrollo de las gestiones para contactar a algunos otros colegios profesionales de Costa Rica e indagar sobre sus casos de éxito y buenas prácticas con relación a la integración gremial y el desarrollo de sus personas agremiadas.

6. **Punto trasladado según acuerdo JD.CPPCR-852-2021.** Correo recibido el 9 de noviembre de la Comisión de Integración Gremial y de Desarrollo Humano. Asunto: Remiten oficio CPPCR-CIGDH-45-2021 consultando por el procedimiento para el establecimiento de convenios.

ACUERDO: JD. CPPCR-880-2021

En atención al oficio CPPCR-CIGDH-45-2021, emitido por la Comisión de Integración Gremial y de Desarrollo Humano, esta Junta Directiva acuerda trasladar a la Oficina de Capacitación e Integración la consulta, con el objetivo de que puedan informar a la comisión el procedimiento para establecer convenios académicos, y a la Oficina de Comunicaciones el procedimiento para establecer convenios comerciales.

7. **Punto trasladado según acuerdo JD.CPPCR-853-2021.** Correo recibido el 9 de noviembre de la Comisión de Integración Gremial y de Desarrollo Humano. Asunto: Remiten oficio CPPCR-CIGDH-46-2021 informando que para el año 2022 desean desarrollar varias campañas de proyección institucional y pretenden destacar el perfil de formación integral.

ACUERDO: JD. CPPCR-881-2021

En atención al oficio CPPCR-CIGDH-46-2021, emitido por la Comisión de Integración Gremial y de Desarrollo Humano, esta Junta Directiva agradece la sugerencia y remite al Departamento de Comunicación para que dichas recomendaciones sean consideradas en el plan de trabajo del 2022.

8. **Punto trasladado según acuerdo JD.CPPCR-854-2021.** Correo recibido el 9 de noviembre de la Comisión de Integración Gremial y de Desarrollo Humano. Asunto: Remiten oficio CPPCR-CIGDH-47-2021 en seguimiento al acuerdo JD.CPPCR-773-2021 y comparten propuesta para el Día del Voluntariado.

ACUERDO: JD. CPPCR-882-2021

En atención al oficio CPPCR-CIGDH-47-2021, emitido por la Comisión de Integración Gremial y de Desarrollo Humano, esta Junta Directiva acuerda compartir la propuesta realizada, con la oficina de Comunicación, para que en seguimiento al acuerdo JD.CPPCR-773-2021, puedan valorar la propuesta para el Día del Voluntariado 2022.

9. **Punto trasladado según acuerdo JD.CPPCR-855-2021.** Correo recibido el 9 de noviembre de la Comisión de Integración Gremial y de Desarrollo Humano. Asunto: Remiten oficio CPPCR-CIGDH-48-2021, aclarando situación ante proyecto de tesis de la estudiante Maripaz Céspedes Samudio, el cual fue asignado por la Oficina de Comunicaciones.

ACUERDO: JD. CPPCR-883-2021

La Junta Directiva en atención al oficio CPPCR-CIGDH-48-2021, emitido por la Comisión de Integración Gremial y de Desarrollo Humano y en conocimiento de lo sucedido según lo expuesto por la Dirección Ejecutiva en esta sesión de Junta Directiva, procede a agradecer la aclaración realizada por la Comisión y se toma nota de lo sucedido.

ARTÍCULO V

Correspondencia Externa

1. **Correo recibido el 13 de noviembre de la Msc. Cristina Navarro Rodríguez. Asunto:** Remite preocupaciones respecto a la logística del Congreso de Neuropsicología.

ACUERDO: JD. CPPCR-884-2021

Responder por medio de oficio a la Msc. Cristina Navarro Rodríguez, quien ha compartido sus preocupaciones respecto a la logística del Congreso de Neuropsicología, indicándole que, el Congreso de Neuropsicología que se está coordinando no es una actividad propia del Colegio, sino que, responde a un acuerdo de colaboración con la Organización de Neuroconexiones, quienes ya tenían coordinada la actividad.

2. **Correo recibido el 17 de noviembre del Dr. Oswaldo Aguirre Retana, Director General del IAFA. Asunto:** Remite oficio DG-1011-11-2021, en atención a oficio CPPCR-JD-211-2021; informa que los Centro Integral de Atención en Drogas (CAID) se reactivaron el pasado 06 de octubre del presente año.

Se toma nota.

3. **Correo recibido el 18 de noviembre del señor Paul Zamora Salgado. Asunto:** Comparte descontento sobre las decisiones que toma el Colegio y la Oficina de capacitación y solicita que se analice los precios de talleres.

Se toma nota.

4. **Correo recibido el 24 de noviembre del Diputado Enrique Sánchez Carballo, Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. Asunto:** Remite oficio AL-FPAC-12-OFI-051-2021 en solicitud de que se

inicie cuanto antes una investigación respecto a personas miembros del colegio que podrían estar incurriendo prácticas violatorias de los Derechos Humanos de personas LGBTIQ+ y al Código de Ética del Colegio de Profesionales en Psicología.

ACUERDO: JD. CPPCR-885-2021

En atención a oficio AL-FPAC-12-OFI-051-2021, emitido por el Diputado Enrique Sánchez Carballo, Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, en solicitud de que se inicie cuanto antes una investigación respecto a personas miembros del colegio que podrían estar incurriendo prácticas violatorias de los Derechos Humanos de personas LGBTIQ+ y al Código de Ética del Colegio de Profesionales en Psicología; esta Junta Directiva acuerda:

- A) Remitir información de denuncia a la Fiscalía de este Colegio Profesional, con la finalidad de que proceda según nuestros estatutos.
- B) Solicitar colaboración a la Comisión de Derechos Humanos para en conjunto con la Oficina de Comunicación puedan realizar un comunicado al respecto, con el objetivo de concientizar a la ciudadanía para que denuncie este tipo de prácticas contrarias al ejercicio científico de nuestra profesión.

ARTÍCULO VI

Correspondencia Interna

1. **Correo recibido el 15 de noviembre de la Comisión para la Igualdad y Equidad de Género. Asunto:** Remite oficio CPPCR-CIEG-08-2021, informando que trasladarán reunión para enero 2022, ya que, estaba programada para el 15 de noviembre del presente.

ACUERDO: JD. CPPCR-886-2021

En atención a oficio CPPCR-CIEG-08-2021, emitido por Comisión para la Igualdad y Equidad de Género, esta Junta Directiva da acuse de recibido y se da por enterado de lo expuesto; y adicionalmente, agradece la importante labor que cumplen como Comisión.

2. **Correo recibido el 16 de noviembre de la señora Ana Isabel Hernández Navarro, miembro de la Comisión de Psicología Social y Comunitaria. Asunto:** Remite carta de renuncia, como miembro de la Comisión.

ACUERDO: JD. CPPCR-887-2021

- A) Dar por recibida la renuncia de la señora Ana Isabel Hernández Navarro, como miembro de la Comisión de Psicología Social y Comunitaria.
- B) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones, para lo que corresponda.
- C) Delegar a la señora Laura Bogantes, Secretaria de la Junta Directiva, para que con apoyo de la señorita Melany Venegas, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, envíen nuestro

reconocimiento y agradecimiento a la señora Hernández por su colaboración en dicha Comisión.

3. Correo recibido el 16 de noviembre de la Comisión de Integración Gremial y de Desarrollo Humano.

Asunto: Remite oficio CPPCR-CIGDH-51-2021, referente a temas varios (curso sobre plataformas digitales, ruta de la integración: el colegio hay que vivirlo”, observaciones del Congreso, contacto de coordinadores de comisiones, observación del reglamento de Comisiones)

ACUERDO: JD. CPPCR-888-2021

- A) En atención al oficio CPPCR-CIGDH-51-2021, emitido por Comisión de Integración Gremial y de Desarrollo Humano, esta Junta Directiva agradece las recomendaciones brindadas e informa que estas serán tomadas en cuenta por este cuerpo directivo.
- B) Respecto al tema de brindar capacitación a los miembros de Comisiones, en aspectos de comunicación virtual y crear un material digital sobre el funcionamiento del Colegio en especial para los recién incorporados, se envía solicitud a la Oficina de Comunicación para que valoren la pertinencia y posibilidad en dichas propuestas.

4. Correo recibido el 22 de noviembre de la Comisión de Adopciones. Asunto: Remiten oficio CPPCR-EIMSA-04-2021 en solicitud de Reagendar del Curso de Rehabilitación para Evaluación de idoneidad mental para profesionales de noviembre 2021 a febrero 2022.

ACUERDO: JD. CPPCR-889-2021

En atención al oficio CPPCR-EIMSA-04-2021, emitido por la Comisión de Adopciones, esta Junta Directiva avala la recalendarización del curso de Rehabilitación para Evaluación de idoneidad mental para profesionales de noviembre 2021 a febrero 2022.

5. Correo recibido el 22 de noviembre de la Revista Costarricense de Psicología. Asunto: Comparte oficio RCPs-2609-2021 en relación con la presentación de las labores de la Revista Costarricense de Psicología dentro del Informe de labores de la Junta Directiva del CPPCR para el año 2021, publicado y subido a la página del CPPCR el pasado miércoles 17 de noviembre de 2021, que será presentado en la asamblea ordinaria del próximo sábado 27 de noviembre de 2021. Adicionalmente, realizan solicitud de audiencia.

ACUERDO: JD. CPPCR-890-2021

- A) Se otorga audiencia a la Revista Costarricense de Psicología.
- B) Se instruye a la señorita Melany Venegas, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, para que informe a los miembros de la Revista Costarricense de Psicología, la fecha y hora correspondiente a su audiencia, según lista de audiencias otorgadas para el mes de enero.
- C) Se solicita a la Dirección Ejecutiva un informe sobre las observaciones que se realizan en la nota compartida, para que el día de la audiencia se puedan responder a las inquietudes que se plantean.

6. **Correo recibido el 24 de noviembre de la Oficina de Capacitación e Integración. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-OCI-114-2021 en referencia a la inhabilitación EIMPPA de las personas a las que les correspondía recertificarse y no gestionaron el proceso respectivo.

ACUERDO: JD. CPPCR-891-2021

En atención al oficio CPPCR-OCI-114-202, emitido por la Oficina de Capacitación, esta Junta Directiva autoriza proceder con el envío de la lista a la Fiscalía para su debida inhabilitación en la plataforma SEDIM, para lo cual se instruye a la Oficina de Capacitación e Integración.

7. **Correo recibido el 25 de noviembre de la Asesoría Técnica. Asunto:** Remite oficio CPPCR-AT-151.11.2021, referente a consulta de la señora Silvia Linnette Quesada Arias, sobre la posición del Servicio Civil ante descartar a la Psicología como atinente a los Recursos Humanos.

Ante este tema, el Dr. Arguello, menciona que es importante aclarar si el psicólogo tiene las competencias para ser Administrador de Recursos Humano, existiendo una licenciatura en ese tema en específico; además de especificar cuál es el rol del psicólogo en el campo del Recurso Humano, Psicología del trabajo u Organizacional; y comenta que lo deseable es que Fiscalía analice el tema en particular y se aproveche dicho caso para tener un lineamiento claro al respecto.

Finaliza indicando:

“El Psicólogo no es un administrador de Recursos Humanos” aunque en el pasado muchos lo han sido; podría ser la conclusión o no.

Así como nosotros luchamos contra el intrusismo es razonable que otras profesiones también lo hagan, como lo puede estar haciendo en este momento el Licenciado en Administración de Recursos Humanos.”

Posterior a ellos la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO: JD. CPPCR-892-2021

- A) Responder a la señor Mayra Rodríguez, Asesora Técnica del CPPCR que, en atención a oficio CPPCR-AT-151.11.2021, referente a consulta de la señora Silvia Linnette Quesada Arias, sobre la posición del Servicio Civil ante descartar a la Psicología como atinente a los Recursos Humanos, esta Junta Directiva ha acordado trasladar la preocupación a la Fiscalía de este Colegio Profesional, con el fin de iniciar una investigación sobre el estado de la cuestión en el Servicio Civil, por lo tanto se solicita que informe a la señora Quesada, dicho traslado.
- B) Informar este acuerdo a la Fiscalía del CPPCR, para que procedan conforme.
8. **Correo recibido el 25 de noviembre de la Asesoría Técnica. Asunto:** Remite oficio CPPCR-AT-152.10.2021, referente a consulta de la colegiada Carol Garita Lizano acerca de la cuál es o será la posición de nuestro CPPCR en torno al uso terapéutico del CBD (cannabidiol libre de THC).

ACUERDO: JD. CPPCR-893-2021

En atención al oficio CPPCR-AT-152.10.2021, compartido por la Asesoría Técnica de este Colegio Profesional, referente a consulta de la colegiada Carol Garita Lizano acerca de la cuál es o será la posición de nuestro CPPCR en torno al uso terapéutico del CBD (cannabidiol libre de THC); esta Junta Directiva considerando la importancia de crear un lineamiento oficial con respecto a este tema, para esta y futuras consultas al respecto, acuerda:

- A) Solicitar al Comité Consultivo que trabaje en la redacción de una directriz acorde con el contexto actual, la normativa internacional y el criterio científico CPPCR en torno al uso terapéutico del CBD (cannabidiol libre de THC).
- B) Se solicita que, para la elaboración de dicho criterio pueda ser considerada la opinión de las Comisiones a fines a esta temática y el criterio de expertos que consideren pertinente solicitar su opinión; además, será importante contar con una revisión por parte de la Fiscalía del Colegio a fin de lograr consenso de este.

9. Correo recibido el 25 de noviembre de la Secretaria Administrativa de Junta Directiva. Asunto: Calendario 2022, para valoración y aprobación de los(as) directivos(as).

ACUERDO: JD. CPPCR-894-2021

- A) Se aprueban las fechas presentadas, para la realización de las sesiones ordinarias 2022 y la prevista de sesiones extraordinarias 2022, correspondientes a audiencias, las cuales quedarían de la siguiente manera;

Calendario de Sesiones Ordinarias 2022				
Mes	N° Sesión	Fecha de Sesión	N° Sesión	Fecha de Sesión
Enero	<u>1</u>	5/1/2022	<u>2</u>	19/1/2022
Febrero	<u>3</u>	2/2/2022	<u>4</u>	16/2/2022
Marzo	<u>5</u>	2/3/2022	<u>6</u>	16/3/2022
Abril	<u>7</u>	6/4/2022	<u>8</u>	20/4/2022
Mayo	<u>9</u>	4/5/2022	<u>10</u>	18/5/2022
Junio	<u>11</u>	1/6/2022	<u>12</u>	15/6/2022
Julio	<u>13</u>	6/7/2022	<u>14</u>	20/7/2022
Agosto	<u>15</u>	3/8/2022	<u>16</u>	17/8/2022
Setiembre	<u>17</u>	7/9/2022	<u>18</u>	21/9/2022
Octubre	<u>19</u>	5/10/2022	<u>20</u>	19/10/2022
Noviembre	<u>21</u>	2/11/2022	<u>22</u>	16/11/2022

Diciembre	<u>23</u>	7/12/2022	<u>24</u>	21/12/2022
-----------	-----------	-----------	-----------	------------

Calendario de Sesiones Extraordinarias 2022(Audiencias)		
Mes	N° Sesión	Fecha de Sesión
Enero	<u>1</u>	26/1/2022
Febrero	<u>2</u>	23/2/2022
Marzo	<u>3</u>	23/3/2022
Abril	<u>5</u>	27/4/2022
Mayo	<u>7</u>	25/5/2022
Junio	<u>8</u>	22/6/2022
Julio	<u>9</u>	27/7/2022
Agosto	<u>10</u>	24/8/2022
Setiembre	<u>11</u>	28/9/2022
Octubre	<u>12</u>	26/10/2022
Noviembre	<u>13</u>	23/11/2022
Diciembre	<u>14</u>	28/12/2022

- B) Se solicita a la Oficina de Comunicación, comunicar a las personas funcionarias del Colegio, a Comisiones, Colegiados(as) y público en general mediante página web, el calendario de sesiones ordinarias de la Junta Directiva y las indicaciones sobre el cierre de recepción de correspondencia para cada Sesión Ordinaria. Esto con el objeto de que las personas tengan claro los tiempos de recepción, revisión y respuesta de correspondencia por parte de la Junta Directiva.

10. Correo recibido el 25 de noviembre del CIREC. Asunto: Remite oficio CPPCR-CM-011-2021, referente a Presentación de convenio de cooperación entre CIREC-CPPCR y YAMIPA, para valoración de Junta Directiva.

ACUERDO: JD. CPPCR-895-2021

Esta Junta Directiva, una vez habiendo revisado la propuesta de convenio con YAMIPA, compartida por la Coordinadora del CIREC, y siendo que se cuenta con visto bueno; procede a aprobar dicho convenio e instruye al CIREC a que proceda conforme corresponda; y se delega en el señor Ángel Arguello Castro, Presidente de la Junta Directiva, la firma de este.

11. Correo recibido el 26 de noviembre de Servicio al Colegiado. Asunto: Remiten oficio CPPCR-SAC-042-2021, referente a las solicitudes de Registro único de Postgrado.

ACUERDO: JD. CPPCR-896-2021(A)

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de postgrado del (la) Colegiado(a), Maricruz Benito Castaños, código 10267, título Maestría Profesional en Gerontología Multidisciplinaria Psicosocial de la Universidad Católica.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada o el interesado y al Departamento de Servicio al Colegiado.

ACUERDO: JD. CPPCR-896-2021(B)

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de postgrado del (la) Colegiado(a), Raúl Ortega Moreno, código 11601, título Magíster en Gestión Integral de Riesgos de Desastres, extendido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y equiparado como Maestría Académica por la Universidad de Costa Rica.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada o el interesado y al Departamento de Servicio al Colegiado.

ACUERDO: JD. CPPCR-896-2021(C)

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de postgrado del (la) Colegiado(a), Melvin Gregorio Bonilla Solano, código 10708, título Magister en Psicopedagogía de la UNED.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada o el interesado y al Departamento de Servicio al Colegiado.

12. Correo recibido el 26 de noviembre de Servicio al Colegiado. Asunto: Remiten oficio CPPCR-SAC-043-2021, referente a las solicitudes de retiro temporales y reactivaciones.

RETIRO TEMPORAL

ACUERDO: JD. CPPCR-897-2021(A)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al colegiado o colegiada Adriana Marcela Sánchez Sanabria, cédula de identidad, 1 1517 0439 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.

- C) Se advierte que la Administración del colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-897-2021(B)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al colegiado o colegiada Miriam Rebeca Portilla Gómez, cédula de identidad, 1 1315 0296 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-897-2021(C)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al colegiado o colegiada Raquel Francinny Miranda Zamora, cédula de identidad, 2 0689 0592 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.

- C) Se advierte que la Administración del colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-897-2021(D)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al colegiado o colegiada Silvia Elena Rojas López, cédula de identidad, 1 1101 0536 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Comunicar este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-897-2021(E)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al colegiado o colegiada Karen Mercedes Núñez Solano, cédula de identidad, 2 0614 0291 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.

- D) Comunicar este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

MIEMBRO AUSENTE

ACUERDO: JD. CPPCR-897-2021(F)

- A) Se aprueba la solicitud de Miembro Ausente del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al colegiado o colegiada Edgar Roberto Marín Villalobos, Código 7225, cédula de identidad, 2 0656 0935 con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

REACTIVACIONES

ACUERDO: JD. CPPCR-897-2021(G)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Dra. Úrsula Hauser Grieco, código 496, cédula 7900988000.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-897-2021(H)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Ligia Elena Cisneros Chacón, código 9725, cédula 7 0166 0445.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-897-2021(I)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al Lic. José Joaquín Anchía Torres, código 8786, cédula 1 0988 0031.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

13. Correo recibido el 26 de noviembre de la Comisión de Integración Gremial y de Desarrollo Humano.

Asunto: Remiten oficio CPPCR-CIGDH-52-2021 con relación a propuesta de trabajo con el CIREC para los y las personas coordinadoras de comisiones.

ACUERDO: JD. CPPCR-898-2021

En atención al oficio CPPCR-CIGDH-52-2021, emitido por la Comisión de Integración Gremial y de Desarrollo Humano, esta Junta Directiva agradece la recomendación, e informa que esta será tomada en cuenta en la próxima sesión de trabajo de Coordinadores de Comisiones, con la finalidad de valorar el interés general de recibir este tipo de capacitaciones.

ARTÍCULO VII

Puntos directivos(as)

Presidencia

1. Delegación de enlaces de Junta Directiva para las Comisiones de este Colegio Profesional.

El Dr. Ángelo Argüello Castro, MPSc, presenta una propuesta de enlaces para las Comisiones permanentes, Ad-Hoc, y los diferentes espacios que necesitan representación por parte de este cuerpo colegiado.

Los(as) directivos(as) proceden con la discusión y modificación definitiva de las representaciones en los distintos espacios, y proceden a acordar;

ACUERDO: JD. CPPCR-899-2021

- A) Esta Junta Directiva, aprueba la siguiente distribución de enlaces, en las distintas Comisiones internas y espacios con necesidad de representación por parte de este cuerpo colegiado para este 2022.

A continuación, se detalla la distribución de enlaces:

Comisiones Permanentes		Enlace de Junta
1	Comisión Académica Curricular	Vocal 1

2	Comisión de Alto Potencial	Vocal 2
3	Comisión de Evaluación Idoneidad Mental para portar y poseer armas de fuego o laborar en seguridad privada	Vocal 3
4	Comisión para el Abordaje del Comportamiento Suicida	Vocal 1
5	Comisión de Equipos de Intervención Psicosocial en Emergencia y Desastres (EIPED)	Secretaria
6	Comisión Gestión del Conocimiento	Vicepresidente
7	Comisión de Derechos Humanos	Presidente
8	Comisión de Políticas Públicas	Presidente
9	Comisión sobre Vínculo Humano-Animal	Vocal 3
10	Comisión de Psicología Aeronáutica y Espacial	Vocal 1
11	Comisión de Desarrollo Laboral	Tesorero
12	Comisión Técnica sobre temas entorno a la Adopción de Personas Menores de Edad	Vocal 2
13	Comisión de Salud Mental	Vicepresidente
14	Comisión de Psicogerontología	Vocal 1
15	Comisión de Adicciones	Presidente
16	Comisión de Integración Gremial y de Desarrollo Humano	Secretaria
17	Comisión de Psicología para el Desarrollo Humano Sostenible	Vocal 1
18	Comisión de Estudio del Proceso Emocional ante el Ajuste de la Pérdida	Vicepresidente
19	Comisión para la Igualdad y Equidad de Género	Vocal 2
20	Comisión de Psicología Social y Comunitaria	Vocal 3
21	Comisión de Transformación Digital y Telepsicología	Tesorero
22	Comisión para el Fortalecimiento de la investigación en Psicología	Tesorero
23	Comisión de Salud e Idoneidad Mental de la Conducción Vehicular	Vocal 3
24	Comisión de Psicología del Deporte	Tesorero
25	Comisión de Psicología y Arte	Vicepresidente

26	Comisión de Psicología Forense	Vocal 3
27	Comisión de Niñez y Adolescencia	Vocal 2
28	Comisión Neuropsicología	Tesorero
29	Comisión de Psicología Educativa	Vocal 2
30	Comisión de Emprendimiento, Pyme e Innovación Psicológica	Vocal 3
31	Comisión de Psicología Paliativa y Oncológica	Vicepresidente
32	Comisión de Psicología y Discapacidad (En construcción)	Vocal 2
33	Comisión para Proyecto Estructura (En construcción)	Vicepresidente

Comisiones Ad-Hoc		Enlace de Junta
1	Comisión Ad Hoc de Alto Nivel	Fiscal
2	Comisión Ad Hoc del Perfil del Profesional Especialista en Psicología Clínica	Fiscal
3	Comisión Ad- Hoc para Manual CAI	Fiscal
4	Comisión Ad- Hoc para la revisión de tarifas	Tesorero
5	Comisión Ad-Hoc de inserción en la Ley y la Política de Salud Mental	Fiscal
6	Comisión Ad- Hoc para el Perfil General del Profesional en Psicología (El general general) (En construcción)	Fiscal
7	Comisión Ad-Hoc - Fe Pública (En construcción)	Fiscal

Otras representaciones		Enlace de Junta
1	Comité de Actividades Sociales para Jubilados	Vocal 1
2	Comité Económico	Tesorero
3	Campaña Alto al Bullying	Vicepresidente

4	Campaña Cuidame Nutritivamente	Vicepresidente
5	Foro Académico Permanente de Directoras y Directores de Escuelas de Psicología	Presidente
6	Foro de Coordinadores de Comisiones	Presidente
7	Foro de Presidentes de Asociación	Presidente
8	UCCAP	Presidente - Vicepresidenta
9	Sesiones Virtuales Regionales	Secretaria

- B) Se instruye a la señora Laura Bogantes, Secretaria de la Junta Directiva, para que elabore una nota sobre la designación de los nuevos enlaces, que sea trasladada a cada una de las Comisiones.
- C) Trasladar a la Oficina de Comisiones la información sobre el ajuste realizado en los enlaces de cada Comisión, para que proceda con lo que corresponda.

2. Chats de Junta Directiva.

El Dr. Ángelo Arguello Castro, Presidente de la Junta Directiva propone al cuerpo directivo hacer un ajuste en el chat de WhatsApp que se mantiene actualmente para que la Junta Directiva mantenga una comunicación más fluida; su propuesta hace referencia a la creación de un segundo chat, con el objetivo de que este sirva como enlace a la Fiscalía de este Colegio Profesional, y en el chat de miembros directivos(as), únicamente se encuentren los miembros, esto con la finalidad de contar con un espacio libre de criterios precipitados de Fiscalía y que se pueda contar con un espacio específico para consultas a Fiscalía.

Los directivos discuten sobre la propuesta. La fiscalía indica que, siendo que desean un espacio excluyente de la opinión de la Fiscalía, este departamento quedará atento a las consultas que puedan generarse, sin embargo, no aprueban la creación de un segundo chat, por lo cual las consultas deberán realizarse o bien de manera oficial por medio de correo electrónico, o al chat directorio de la Fiscal.

Se procede con el ajuste en el chat y se toma nota de lo conversado.

3. Solicitud para la Comisión de Gestión del Conocimiento, respecto al proyecto "Psicología a un Clic".

El Dr. Ángelo Arguello Castro, MPsC. Presidente de la Junta Directiva, plantea la posibilidad de solicitar a la Comisión de Gestión del Conocimiento su colaboración para trabajar en el proyecto del "Directorio de Psicología a un Clic", y el objetivo de la Comisión será apoyar en la definición de los campos de acción, esto conjunto con la Oficina de Comunicación, la Oficina de Capacitación e Integración y la Asesoría Técnica.

La Junta Directiva en atención a lo propuesto, acuerda:

ACUERDO: JD. CPPCR-900-2021

Solicitar a la Comisión de Gestión del Conocimiento su colaboración para trabajar en el proyecto del "Directorio de Psicología a un Clic", con el objetivo de que como Comisión apoyen en la definición de los campos de acción, conjunto con la Oficina de Comunicación, la Oficina de Capacitación e Integración y la Asesoría Técnica de este Colegio Profesional.

4. Solicitar a la Comisión de Gestión del Conocimiento, su participación en el seguimiento de la construcción del Perfil del Psicólogo Clínico Especialista y del Perfil del Psicólogo General General.

El Dr. Ángelo Arguello Castro, MPSc. Presidente de la Junta Directiva, plantea la posibilidad de solicitar a la Comisión de Gestión del Conocimiento su participación en el seguimiento de la construcción del Perfil del Psicólogo Clínico Especialista y del Perfil del Psicólogo General General.

La Junta Directiva en atención a lo propuesto, acuerda:

ACUERDO: JD. CPPCR-901-2021

Solicitar a la Comisión de Gestión del Conocimiento su colaboración en el seguimiento de la construcción del Perfil del Psicólogo Clínico Especialista y del Perfil del Psicólogo General General, conjunto con la Fiscalía de este Colegio Profesional.

5. Continuidad a las solicitudes planteadas al Ministerio de Salud en relación con la Secretaría Técnica de Salud Mental.

El Dr. Ángelo Arguello Castro, MPSc. Presidente de la Junta Directiva, plantea la posibilidad de tomar un acuerdo para que, el Colegio de Profesionales en Psicología conjunto con el Colegio de Enfermeras realice gestiones para dar continuidad a las solicitudes planteadas al Ministerio de Salud en relación con la Secretaría Técnica de Salud Mental, y comenta que dicha tarea de cooperación conjunta, se delegaría a la Comisión Ad-Hoc de inserción en la Ley y la Política de Salud Mental, Coordinada por Ingrid Naranjo, Coordinadora de la Comisión de Política Pública; y con el apoyo de la Asesoría Legal de Junta Directiva.

La Junta Directiva en atención a lo planteado acuerda;

ACUERDO: JD. CPPCR-902-2021

- A) Aprobar que, el Colegio de Profesionales en Psicología conjunto con el Colegio de Enfermeras realice gestiones para dar continuidad a las solicitudes planteadas al Ministerio de Salud en relación con la Secretaría Técnica de Salud Mental.
- B) Se instruye a la Comisión Ad-Hoc de inserción en la Ley y la Política de Salud Mental, Coordinada por Ingrid Naranjo, Coordinadora de la Comisión de Política Pública; y con el apoyo de la Asesoría Legal de Junta Directiva, para que trabajen en dicha tarea de cooperación conjunta.

Tesorero

1. Solicitud para el CAPP.

El señor Adrián Obando, Tesorero de la Junta Directiva, realiza la solicitud de poder habilitar un espacio en la agenda de la próxima sesión ordinaria de Junta Directiva, para contar con la participación de la Coordinadora del CAPP, para que conjunto con la Dirección Ejecutiva, expongan a los(as) nuevos(as) directivos todo el funcionamiento de este Centro de atención.

Las Junta Directiva en atención a lo planteado, considera conveniente que este tema pueda ser expuesto, por lo que solicita a la administración preparar una presentación para el próximo 15 de diciembre y coordinar según corresponde.

Se toma nota.

2. Tarifas y honorarios 2022.

El señor Adrián Obando, Tesorero de la Junta Directiva, comenta que la Comisión Ad- Hoc para el establecimiento de tarifas, se reunió y considera que las tarifas para el 2022, se deberán mantener sobre la base actual, a excepción de la tarifa de talleres profesionales, dado que no han concordado en criterios, por esta razón desean realizar un conversatorio con distintos profesionales que deseen participar, para valorar la posibilidad de concordar en opiniones y definir un rubro para estos talleres, esto con la finalidad de poder publicar la tabla de honorarios 2022, por lo que solicita la autorización para realizar este conversatorio.

Además, comenta que para el próximo año se estará trabajando en el estudio de más propuestas para poder contar con una tabla de honorarios más diferenciada en el 2023.

La Junta Directiva, en conocimiento de lo anterior acuerda:

ACUERDO: JD. CPPCR-903-2021

Aprobar la realización de un conversatorio con distintos colegas, con el objetivo de definir un monto para el rubro de talleres profesionales dentro de la tabla de honorarios 2022.

Vocal I

1. Comisión de Psicología Aeronáutica y Espacial.

La señora María Teresa Sánchez, Vocal I de la Junta Directiva, informa que la Comisión ha indicado que se va a posponer la vía legal para el trámite de la inclusión de la Psicología en la valoración psicofísica de las licencias del personal técnico aeronáutico, hasta que ingrese el nuevo gobierno de la república, dado que les preocupa algún trámite de papeleo en este cambio de gobierno y podría demorarse más la gestión.

Adicionalmente, plantean la posibilidad de contar con apoyo para la Comisión, a fin de cursar capacitaciones internacionales que sean reconocidas por el CPPCR, y desean saber si existe la

posibilidad de contar con algún apoyo económico al respecto, dado que no pueden recibir capacitaciones desde el Colegio, porque son ellos los expertos en este país.

La Junta Directiva, en conocimiento de lo anterior y habiendo discutido al respecto, acuerda:

ACUERDO: JD. CPPCR-904-2021

- A) Se toma nota respecto al informe de posponer la vía legal para el trámite de la inclusión de la Psicología en la valoración psicofísica de las licencias del personal técnico aeronáutico.
- B) Respecto a la consulta de becas y ayuda económica para cursar capacitaciones internacionales, se instruye a la señora María Teresa Sánchez, Vocal I, para que informe a la Comisión que esta Junta Directiva valorará alternativas al respecto, dado que en la actualidad no se cuenta con ningún fondo que permita otorgar becas internacionales a los miembros de Comisiones.

Fiscal

1. Dificultades en el ingreso a la Asamblea.

La señora Miriam Méndez, Fiscal de este Colegio Profesional, comenta que el día de la Asamblea del pasado 27 de noviembre hubieron algunos colegas que comentaron que al momento de ingresar, el sistema no les permitía ingresar dado que les registraba como colegiados no activos y a pesar de que la funcionaria Yasser brindó el soporte requerido, no se pudo verificar por qué razón el sistema daba ese error, si las personas si se encontraban al día, y hasta posterior a 45 minutos pudieron ingresar; por lo tanto, se solicita que la Dirección Ejecutiva, pueda plantear la inquietud, para valorar algún método de verificación previo al ingreso de la Asamblea, para descartar cualquier error de este tipo, que no permite el ingreso de colegiados(as) aun encontrándose al día y activos en este Colegio Profesional.

Ante lo expuesto, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO: JD. CPPCR-905-2021

Delegar a la Dirección Ejecutiva el seguimiento de los casos que generaron error de ingreso en la Asamblea General Ordinaria N°129-2021, con la finalidad de detectar la falla presentada, y poder así desde el Departamento de T.I. trabajar en las mejoras que correspondan en el proceso de ingreso, para futuras asambleas.

2. Gastos de representación fiscalía.

La señora Miriam Méndez, Fiscal de este Colegio Profesional, solicita aprobación de gastos de representación, ya que debe trasladarse desde su lugar de residencia en San Ramon de Alajuela, hasta el Colegio los días:

03 de diciembre, Incorporación
15 de diciembre, Sesión Ordinaria N°24-12-2021

En atención a lo anterior, se acuerda:

ACUERDO: JD. CPPCR-906-2021

Aprobar gastos de representación para la señora Miriam Méndez, Vocal II de la Junta Directiva, para los días:

03 de diciembre, cubriendo viáticos y hospedaje.

15 de diciembre, cubriendo viáticos y hospedaje.

Dirección Ejecutiva

1. Autorización para publicar incentivo sobre el pago de las cuotas 2022.

La Licda. Claribet Morera, Directora Ejecutiva de este Colegio Profesional, junto con el Lic. Adrián Obando, Tesorero de la Junta Directiva, solicitan al cuerpo directivo la aprobación para publicar ante el gremio un incentivo de descuentos ante el pago adelantado de cuotas 2022, siendo que, la cuota aprobada para la mensualidad correspondiente al año 2022 es de ₡9.975, se estaría incentivando el pago de la cuota de manera anual o semestral y para ello se ha definido una propuesta de descuentos, según se muestra a continuación:

Periodo de pago	Anual	Semestral
Monto a cancelar	₡109.725	₡54.865
Descuento	₡9.975	₡ 4.985

Estos descuentos regirán a partir del 1 de diciembre 2021 y hasta el 31 de enero 2022.

De manera adicional, se solicita la autorización para desarrollar un sorteo para las personas que cancelen la anualidad o media anualidad desde en el periodo establecido, en el cual la persona que resulte ganadora recibirá como premio una Samsung Tablet y unos audífonos, tal como se realizó para este año 2021. La fecha del sorteo sería el lunes 07 de febrero 2022.

La Junta directiva en atención a lo anterior, acuerda:

ACUERDO: JD. CPPCR-907-2021

Aprobar la publicación de un incentivo de descuentos ante el pago adelantado de cuotas 2022, según se muestra a continuación:

Periodo de pago	Anual	Semestral
Monto a cancelar	₡109.725	₡54.865
Descuento	₡9.975	₡ 4.985

Estos descuentos regirán a partir del 1 de diciembre 2021 y hasta el 31 de enero 2022.

De manera adicional, se autoriza el desarrollo de un sorteo para las personas que cancelen la anualidad o media anualidad desde en el periodo establecido, en el cual la persona que resulte ganadora recibirá

como premio una Samsung Tablet y unos audífonos. La fecha del sorteo será el lunes 07 de febrero 2022.

2. Programa de Beneficios Daina Cecilia Leitón Calvo, cédula de identidad: 301550544, código: 4296.

La señora Claribet Morera, Directora Ejecutiva de este Colegio Profesional, en concordancia con lo autorizado en Asamblea General, Acuerdo N.º VI-05-AS-100-06-2016, con relación al tema de ayuda solidaria para casos de Incapacidad Total y Permanente, procedimiento aprobado por Junta Directiva y visto en Asamblea celebrada el 08/02/2017, comenta que en conjunto con las señora Ivannia Coto, Jefatura del Departamento Financiero, comparten la revisión y análisis del caso de la colegiada Daina Cecilia Leitón Calvo, cédula de identidad: 301550544, código: 4296.

ACUERDO: JD. CPPCR-908-2021

Acoger la recomendación del Equipo Financiero para asignar el Programa de beneficios ante el fallecimiento de la colegiada Daina Cecilia Leitón Calvo, cédula de identidad: 301550544, código: 4296, a su hija Judith Underwood Leitón, número de cédula: 900670959, asignada con un 50% del beneficio, por un monto de ₡1.557.291 y a su hijo Jeromé Underwood Leitón, número de cédula: 700960898, asignado con un 50% del beneficio, por un monto de ₡1.557.291, para un total de: ₡ 3.114.582,00 (tres millones ciento catorce mil quinientos ochenta y dos colones exactos), siendo que la colegiada Leitón Calvo, a la fecha de su fallecimiento tenía 12 años y un día de incorporada al Colegio.

3. Programa de Beneficios Sonia Coto Acuña, cédula de identidad: 103870422, código: 7887.

La señora Claribet Morera, Directora Ejecutiva de este Colegio Profesional, en concordancia con lo autorizado en Asamblea General, Acuerdo N.º VI-05-AS-100-06-2016, con relación al tema de ayuda solidaria para casos de Incapacidad Total y Permanente, procedimiento aprobado por Junta Directiva y visto en Asamblea celebrada el 08/02/2017, comenta que en conjunto con las señora Ivannia Coto, Jefatura del Departamento Financiero, comparten la revisión y análisis del caso de la colegiada Sonia Coto Acuña, cédula de identidad: 103870422, código: 7887.

ACUERDO: JD. CPPCR-909-2021

Acoger la recomendación del Equipo Financiero para asignar el Programa de beneficios ante el fallecimiento de la colegiada Sonia Coto Acuña, cédula de identidad: 103870422, código: 7887, a su sobrino Erwing David Figueroa Coto, número de cédula: 116310386,, asignado con un 50% del beneficio, por un monto de ₡1.245.833 y a su sobrino Alejandro José Figueroa Coto, número de cédula: 116310385,, asignado con un 50% del beneficio, por un monto de ₡1.245.833, para un total de: ₡2.491.666,00 (dos millones cuatrocientos noventa y un mil seiscientos sesenta y seis colones exactos), siendo que la colegiada Coto Acuña, a la fecha de su fallecimiento tenía de 9 años y un día a 12 años de incorporada al Colegio.

4. Manual de Ética y Valores de los Colaboradores del CPPCR.

La Licda. Claribet Morera, Directora Ejecutiva de este Colegio Profesional, expone brevemente el proceso que se siguió respecto a la creación del Manual de Ética y Valores de los Colaboradores del CPPCR, el cual fue compartido con los directivos para su revisión y aprobación.

La Junta Directiva, en conocimiento de la información y habiendo revisado el Manual, procede a acordar:

ACUERDO: JD. CPPCR-910-2021

Esta Junta Directiva da por recibido y aprobado el Manual de Ética y Valores de los Colaboradores del CPPCR.

5. Organigrama CPPCR.

La Licda. Claribet Morera, Directora Ejecutiva de este Colegio Profesional, expone brevemente el Manual de puestos, la estructura salarial y el organigrama de los funcionarios del CPPCR, y comenta que este Manual fue aprobado desde el 2020.

Se comparte el documento, para revisión de los(as) directivos(as) y se queda al pendiente de cualquier consulta que tenga el cuerpo directivo al respecto.

Se toma nota.

6. Solicitud de aprobación de propuesta logística de la Secretaria Administrativa de Junta Directiva, para los comunicados de acuerdos a las Comisiones.

La Licda. Claribet Morera, Directora Ejecutiva de este Colegio Profesional, conjunto con la señorita Melany Venegas, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, plantean la solicitud de aprobación de nueva logística para la notificación de acuerdos a las distintas Comisiones y Comités del CPPCR, siendo que estos son enlaces internos; el objetivo de esta nueva logística, consiste en notificar por medio del sistema interno, tal como se realiza actualmente con las Oficinas internas, para que de este modo las Comisiones y Comités, puedan proceder de manera más rápida con las solicitudes; este proceso agilizaría la comunicación.

Los(as) directivos(as) consultan a la Asesoría Legal si al notificar de esta manera habría alguna dificultad legal y siendo que la Asesoría Legal informa que no hay problema porque el medio que se estará utilizando sigue siendo un medio oficial del Colegio, el cuerpo directivo procede a acordar:

ACUERDO: JD. CPPCR-911-2021

- A) Se avala la propuesta logística para que los comunicados de acuerdos a las Comisiones y Comités del CPPCR, sean notificados por medio del sistema interno SIAC.
- B) Se instruye a la Secretaria Administrativa a coordinar con el Departamento de T.I los ajustes correspondientes en el sistema interno, a fin de que se puedan notificar en esta nueva modalidad, todos los acuerdos a partir del mes de enero del 2022.
- C) Se instruye a la Secretaria de Junta Directiva, para que con apoyo de la Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, elaboren una nota dirigida a las Comisiones y los Comités del CPPCR, informando que a partir del 2022, las notificaciones de acuerdos serán comunicados por medio

del sistema SIAC, esto con la finalidad de agilizar procesos administrativos y procurar contar con una herramienta que facilite la comunicación con estos enlaces.

Asesor Legal

- 1. Resolución N°767– 2021 del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, Expediente: 21-002430-1027-CA, mediante la cual se declara sin lugar la solicitud de medida cautelar interpuestas por la colegiada Yensi Paola Ramírez Solano, contra la suspensión disciplinaria dictada en su contra por parte del tribunal de honor.**

El Lic. Alejandro Delgado Faith, Asesor Legal de la Junta Directiva, procede a informar al cuerpo directivo, la Resolución N°767–2021 del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, Expediente: 21-002430-1027-CA, mediante la cual se declara sin lugar la solicitud de medida cautelar interpuestas por la colegiada Yensi Paola Ramírez Solano, contra la suspensión disciplinaria dictada en su contra por parte del tribunal de honor.

Se toma nota.

ACUERDO: JD. CPPCR-912-2021

Declarar en forma unánime y en firme, todos los acuerdos tomados en la sesión ordinaria N°23-12-2021, celebrada el 1 de diciembre del 2021.

Se levanta la sesión a las veintiún horas con quince minutos del 1 de diciembre del 2021.

Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc
Presidente

Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda
Secretaria de Junta Directiva